



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL

Oficio IV/XI/2013/984

ASUNTO: Envío de actas de sesión de H.CGU

LIC. CESAR OMAR AVILEZ GONZALEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.

Por este medio me permito remitirle a usted el acta original de la sesión Extraordinaria del H. consejo general universitario, celebrada el pasado 05 de Julio del 2013, en el paraninfo " Enrique Díaz de Leon". Lo anterior, para efectos de archivo y resguardo en la coordinación a su cargo.

De antemano y sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTA MENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. a 07 de noviembre de 2013



SECRETARÍA GENERAL

MTRO. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario General

Recibido:
Hora: 11:53

RECIBIDO

08 NOV. 2013

Universidad de Guadalajara
Secretaría General
Coordinación de Transparencia
y Archivo General

c.c.p. MTRO. I. TONATIUH BRAVO PADILLA, Rector General de la U.de.G
c.c.p. Minutario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



*Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del Viernes 5 de Julio de 2013*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del Viernes 5 de Julio de 2013
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Consejo General Universitario

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
El Presidente

José Alfredo Peña Ramos
El Secretario

PÁGINA 2 DE 45



*Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del Viernes 5 de Julio de 2013*
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¡Muy buenos días! tengan todos Ustedes. De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado martes 6 de julio de 2013, y siendo las 10:30 horas de este viernes 5 de julio, damos inicio a esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario. Le solicito al señor Secretario si nos hace favor de informarnos respecto del quórum.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Con todo gusto señor Rector. Nos informan del módulo de registro electrónico, la asistencia de 113 consejeros debidamente acreditados.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Bien, con 113 consejeros de 183, esta presidencia declara instalada esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, en virtud de haberse acreditado el quórum. A continuación, le pediría al señor Secretario si es tan amable nos dé a conocer la propuesta de orden del día.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: La propuesta de orden del día es: "1. Lista de presentes y declaratoria del quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Toma de protesta de nuevos consejeros; 4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario, y 6. Asuntos varios".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el "orden del día"...; solamente le pediría a este Consejo y al señor Secretario si la toma de protesta de nuevos consejeros se hace una vez que se desahoguen los dictámenes de la Comisión Electoral, porque primeramente tendríamos que revisar los dictámenes y, en su caso, al ser aprobados, entonces ya correspondería la toma de protesta a los consejeros electos, según se desprenda de estos escritos. Entonces, les solicitaría si el punto cuatro lo pasamos posterior al punto número cinco, o enseguida de que se desahoguen los dictámenes de la Comisión Electoral. Entonces, con esta salvedad no sé si hubiera algún otro comentario o alguna otra propuesta..., Bien, de no haberla se pregunta si es de aprobarse esta propuesta de orden del día favor de manifestarlo con su voto..., aprobado. ¿Abstenciones...?, ¿en contra...?



...Bien, entonces a continuación pasamos al punto de "lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior". Ustedes han sido informados ya del contenido del acta a través del envío de medios electrónicos, bajo el cual ha estado su contenido a disposición; ¿pregunto si hubiere alguna consejera o consejero que desee se dé lectura al contenido del acta aquí en la sesión...? Bien, de no haber ningún consejero que lo solicite, entonces preguntaría para poner a consideración su contenido, pregunto si ¿alguno de los consejeros tiene alguna observación en torno al contenido del acta...?; si no hay alguna observación les pregunto a Ustedes si es de aprobarse el acta de la sesión anterior favor de manifestarlo con su voto..., aprobado. ¿Abstenciones...?, ¿en contra?¹

...A continuación, le pediría al señor Secretario si podemos dar inicio al análisis que corresponde a los dictámenes de las Comisiones, y creo que por razones obvias podríamos comenzar con los dictámenes de la Comisión Electoral.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Los dictámenes enlistados para esta sesión de Consejo son: 1 de Hacienda, 5 de Educación y Hacienda, y 1 de Electoral. Como ya lo ha propuesto el señor Rector daremos inicio una vez que Ustedes así lo autorizaron al de la Electoral. Esta Comisión Electoral pone a consideración del Consejo General Universitario para su aprobación el dictamen mediante el cual se califica como legal válido el proceso electoral para la elección extraordinaria de un representante académico y su suplente en los Centros Universitarios de Arte, Arquitectura y Diseño, de Los Lagos, y de Los Valles, para integrar el Consejo General Universitario para e período 2012-2013:

Dictamen N° VII/2013/443

Resolutivos

"... PRIMERO. Se declara como válida y legal la elección extraordinaria de un representante académico y su suplente en los Centros Universitarios de Arte, Arquitectura y Diseño, de Los Lagos y de Los Valles, para integrar el H. Consejo General Universitario, para el período 2012-2013, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y las convocatorias correspondientes.

SEGUNDO. En consecuencia, el H. Consejo General Universitario para el período 2012-2013, quedará integrado por los siguientes representantes del personal académico de cada Centro Universitario, a saber:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

| | |
|---------------|--------------------------------|
| Propietario 1 | José Antonio Campos Plascencia |
| Suplente 1 | Enrique Herrera Lugo |

¹ El documento aprobado se refiere al acta de la sesión anterior, específicamente a los "Acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria del Consejo General Universitario del 10 de Junio de 2013".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2. Centro Universitario de Los Lagos:

| | |
|---------------|--------------------------------|
| Propietario 1 | María Fernanda Ramírez Navarro |
| Suplente 1 | Juan Manuel Cortés Delgado |

3. Centro Universitario de Los Valles:

| | |
|---------------|-------------------------|
| Propietario 1 | Sandra Gutiérrez Olvera |
| Suplente 1 | Angélica Navarro Ochoa |

TERCERO. Tómesese la protesta de ley a los consejeros electos y expídanse las acreditaciones correspondientes.

CUARTO. Facúltese al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 04 de julio de 2013

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Dr. Armando Zacarías Castillo
Lic. Francisco Javier Díaz Aguirre
C. Francisco Javier Armenta Araiza

Mtro. Alfredo Tomás Ortega Ojeda
Mtro. José Manuel Jurado Parres
C. Tannia Edisa Flores Raffta

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

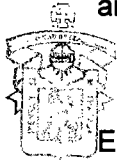
El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Bien, está a su consideración y el dictamen número VII/2013/443 de la Comisión Electoral, por el cual se procede a la elección de representantes del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, del Centro Universitario de Los Lagos, y del Centro Universitario de Los Valles. ¿Se pregunta si hubiere alguna observación o comentario a su contenido...?, bien, de no haberlo entonces se pregunta si es de aprobarse el dictamen de la Comisión Electoral por el cual se declaran electos en su calidad de representantes propietarios ante este Consejo General Universitario, por el Centro de Arte, Arquitectura y Diseño: José Antonio Campos Plascencia, y suplente Enrique Herrera Lugo; del Centro Universitario de Los Lagos: propietaria María Fernanda Ramírez Navarro, y suplente Juan Manuel Cortés Delgado; y del Centro Universitario de Los Valles: Sandra Gutiérrez Olvera, y suplente Angélica Navarro Ochoa, si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto..., bien, aprobado. ¿Abstenciones...?, ¿en contra...? Una vez que ha sido aprobado este dictamen de la Comisión Electoral, le solicito al señor Secretario proceda a llamar para rendir la toma de protesta de los consejeros que aún no lo han hecho en virtud del resultado de este dictamen.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos:

- José Antonio Campos Plascencia..., ¿sí puede pasar por favor...?
- María Fernanda Ramírez Navarro..., y
- Sandra Gutiérrez Olvera.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Al parecer también faltó el Director de una de las divisiones, y que no tomó protesta en la ocasión pasada. Creo que es de Autlán, del Centro Universitario de la Costa Sur, el Mtro. Enrique José Jardel Peláez, que aquí está. Les pedimos por favor ponernos de pie para hacer la toma de protesta, si son tan amables.²



(Toma de protesta de ley)

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Estimadas y estimados consejeros ante este Consejo General Universitario:

“¿Protestan Ustedes cumplir y hacer cumplir la *Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos*, la particular del Estado de Jalisco, la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, su *Estatuto General*, así como todos los acuerdos y ordenamientos que de sus órganos de gobierno emanen, y cumplir leal y eficazmente el cargo de consejeros que la comunidad universitaria les ha conferido, mirando en todo momento por el bien de la Institución...?

Nuevos consejeros, miembros del Consejo General Universitario, período 2012-2013: “Sí, protesto”.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Si así lo hicieren que la comunidad universitaria se los reconozca, y si no que se los demande. ¡Bienvenidos!

...A continuación, desahogaremos los dictámenes de las Comisiones de Educación y Hacienda. Le pediría al señor Secretario si damos comienzo con el dictamen número I/2013/404 de estas Comisiones.

² En este momento, al ser nombrados por el Secretario General, pasan al frente del presidium los nuevos consejeros universitarios a quienes el Rector General tomará la protesta de ley correspondiente.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen del 20 de octubre de 2012, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías propone la creación del programa académico de la Maestría en Proyectos Tecnológicos:

Dictamen N° I/2013/404

Resolutivos

“... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Proyectos Tecnológicos, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2013 “B”.

SEGUNDO. El Programa de la Maestría en Proyectos Tecnológicos, es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas de Formación | Créditos | Porcentaje |
|--|----------|------------|
| Área de Formación Básica Común | 24 | 25 |
| Área de Formación Básica Particular | 21 | 22 |
| Área de Formación Especializante Selectiva | 12 | 13 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 20 | 21 |
| Área de Formación Optativa Abierta | 18 | 19 |
| Número de créditos para optar por el grado | 95 | 100 |

Área de Formación Básica Común

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos | Pre-Requisito |
|---------------------------------------|-------------------|------------------------|------------------------|---------------|-----------|---|
| Formulación y Evaluación de Proyectos | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Ingeniería de Procesos | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Ingeniería de Proyectos | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | Formulación y Evaluación de Proyectos, e Ingeniería de Procesos |
| Administración de Proyectos | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | Ingeniería de Proyectos |
| Total | | 256 | 128 | 384 | 24 | |



Área de Formación Básica Particular

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos | Pre-Requisito |
|-----------------------------|-------------------|------------------------|------------------------|---------------|-----------|----------------------------|
| Seminario de Investigación | S | 32 | 64 | 96 | 6 | |
| Trabajo de Investigación I | S | 32 | 64 | 96 | 6 | Seminario de Investigación |
| Trabajo de Investigación II | S | 64 | 80 | 144 | 9 | Trabajo de Investigación I |
| Total | | 128 | 208 | 336 | 21 | |

Área de Formación Especializante Selectiva

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos | Pre-Requisito |
|--|-------------------|------------------------|------------------------|---------------|----------|--|
| Ingeniería de Servicios e Integración de Plantas | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Construcción, Arranque y Operación de Plantas | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | Ingeniería de Servicios e Integración de Plantas |
| Modelado de Sistemas y Fundamentos de Control | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Programación de Sistemas de Control Inteligentes | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |

Área de Formación Especializante Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Créditos |
|-----------------------|-----------|
| Trabajo de titulación | 20 |
| Total | 20 |

Área de Formación Optativa Abierta

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos | Pre-Requisito |
|--|-------------------|------------------------|------------------------|---------------|----------|---------------|
| Ingeniería de procuración ⁴⁰⁴ | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Ingeniería Ambiental I (agua) | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Ingeniería Ambiental II (residuos sólidos) | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Ingeniería Ambiental III (aire) | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Análisis de Riesgo Ambiental | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Diseño de Equipos | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |



| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos | Pre-Requisito |
|--|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|---------------|
| Administración de Energía | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Ingeniería Metalúrgica | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Diseño y Manufactura Asistidos por Computadora | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Diseño y Manufactura Rápida de Prototipos Mecánicos | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Ciencia de Materiales (propiedades de materiales) | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Corrosión y Desgaste | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Métodos Avanzados de Control | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Diseño y Manufactura Rápida de Prototipos Electrónicos | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Control Estadístico de Procesos | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Control de Sistemas de Eventos Discretos | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Identificación y Control Difuso de Sistemas | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Programación para Aplicaciones de Control | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Temas Selectos I (Ambiental) | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Temas Selectos II (Ambiental) | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Temas Selectos III (Ambiental) | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Temas Selectos I (Manufactura) | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Temas Selectos II (Manufactura) | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Temas Selectos III (Manufactura) | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Temas Selectos I (Control) | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Temas Selectos II (Control) | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |
| Temas Selectos III (Control) | CT | 64 | 32 | 96 | 6 | |

¹ BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico.

² AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

³ CT = Curso Taller.

C = Curso.

S = Seminario.



TERCERO. Las asignaturas denominadas “Temas Selectos” versarán sobre temas especiales, los cuales fortalecerán las asignaturas base de las mismas. Además, el alumno podrá seleccionar algún curso de posgrado afín que se imparta en otro posgrado del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en otro Centro Universitario o en otra universidad nacional o extranjera. El curso debe contar con la autorización de la Junta Académica.

CUARTO. Los 20 créditos de la Unidad de Aprendizaje denominada trabajo de titulación, serán registrados en la historia académica del estudiante por el Coordinador del Programa, previo consentimiento de la Junta Académica y presentación de evidencia de que el Director de Tesis ha autorizado la impresión del documento.

QUINTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

SEXTO. Los requisitos de ingreso a la Maestría en Proyectos Tecnológicos, además de los establecidos en la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. El título de Licenciatura o acta de titulación de carreras afines al programa;
- b. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso;
- c. Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de al menos un idioma extranjero;
- d. Carta de exposición de motivos para cursar el programa, y
- e. Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.

SÉPTIMO. Los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

OCTAVO. Para la obtención del grado tratándose de una Maestría profesionalizante, se establece que las modalidades de titulación son memoria de evidencia profesional, propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión o tesis.

NOVENO. Los requisitos para obtener el grado de Maestro en Proyectos Tecnológicos, además de los establecidos por la normatividad universitaria, el estudiante deberá cumplir con los requisitos:

- a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, en la forma establecida por el presente dictamen;
- b) Presentar, defender y aprobar el trabajo recepcional;
- c) Presentar constancia de “no adeudo”, expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
- d) Cubrir los aranceles correspondientes.



DÉCIMO. La duración del programa de Maestría en Proyectos Tecnológicos es de 4 (cuatro) ciclos escolares. Este plazo contará a partir de la primera inscripción, sin contar los periodos de licencia autorizada, considerando como plazo máximo para obtener el grado lo referido en el artículo 71 del *Reglamento de Posgrado*.

DECIMO PRIMERO. Los certificados se expedirán como Maestría en Proyectos Tecnológicos. El grado se expedirá como Maestro(a) en Proyectos Tecnológicos.

DECIMO SEGUNDO. Los alumnos de la Maestría en Proyectos Tecnológicos aportarán por concepto de matrícula semestral el equivalente a 6 (seis) salarios mínimos generales mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

DECIMO TERCERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados a este programa educativo.

DECIMO QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítense al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 25 de junio de 2013
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración este dictamen de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda por el cual se propone la creación del programa académico de la Maestría en Proyectos Tecnológicos....; bien, si no hay ninguna observación o comentario se pregunta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen de las Comisiones Conjuntas 404 por el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Proyectos Tecnológicos del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, favor de manifestarlo con su voto..., bien, aprobado. ¿En contra o abstenciones...?, gracias. Procedemos entonces al dictamen 405.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen del 18 de julio de 2012, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, propone la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica, con orientación en Sistemas Eléctricos Industriales y Sistemas Eléctricos de Potencia:

Dictamen N° I/2013/405

Resolutivos

“... PRIMERO. Se modifica el programa académico de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica, con orientación en Sistemas Eléctricos Industriales y Sistemas Eléctricos de Potencia, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2013 “B”.

SEGUNDO. El Programa de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica con orientación en Sistemas Eléctricos Industriales y Sistemas Eléctricos de Potencia, es un programa enfocado a la investigación, de modalidad escolarizada, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas de Formación | Créditos | Porcentaje |
|---|----------|------------|
| Área de Formación Básica Particular Obligatoria | 40 | 45 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 32 | 36 |
| Área de Formación Especializante Selectiva | 16 | 19 |
| Número de créditos para optar por el grado | 88 | 100 |

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|--|-------------------|------------------------|------------------------|---------------|----------|
| Modelado de Elementos de Sistemas Eléctricos | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Electrónica de Potencia | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Procesamiento Digital de Señales | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Proyecto de Tesis I | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Proyecto de Tesis II | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Total | | 320 | 320 | 640 | 40 |



Área de Formación Especializante Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|--|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Procesos Transitorios en Sistemas Eléctricos | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Protección Digital de Sistemas Eléctricos | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Operación y Control de Sistemas Eléctricos | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Total | | 192 | 192 | 384 | 24 |

| Unidad de Aprendizaje | Créditos |
|-----------------------|----------|
| Tesis de Maestría | 8 |
| Total | 8 |

Esta Área se acreditará de conformidad con lo establecido en el Resolutivo Tercero.

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación: Sistemas Eléctricos Industriales

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|--|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Análisis de Sistemas Eléctricos de Distribución | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Diseño de Sistemas Eléctricos Industriales | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Metrología Eléctrica | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Calidad y Ahorro de la Energía | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Control de Motores | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Diseño de Máquinas Eléctricas | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Automatización de Sistemas Eléctricos Industriales | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Protección de Sistemas Eléctricos Industriales | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Operación de Sistemas Eléctricos Industriales | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Teoría de Control Moderno | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |



Orientación: Sistemas Eléctricos de Potencia

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|---|-------------------|------------------------|------------------------|---------------|----------|
| Análisis de Sistemas Lineales | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Análisis de Sistemas Eléctricos de Potencia | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Automatización de Sistemas Eléctricos de Potencia | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Inteligencia Artificial | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Comunicaciones en Sistemas Eléctricos | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Transitorios Electromagnéticos | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |
| Estabilidad de Sistemas Eléctricos de Potencia | CT | 64 | 64 | 128 | 8 |

¹BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico.

²AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

³CT = Curso Taller.

TERCERO. El trabajo de tesis de Maestría consiste en el reporte de una investigación que contribuya de manera relevante al campo de especialización. El registro de los créditos correspondientes será realizado por el Coordinador del Programa, con la aprobación de la Junta Académica. Para lograr los créditos correspondientes al trabajo de tesis, el alumno deberá presentar el documento de la misma autorizado por el comité revisor que designe la Junta Académica.

CUARTO. Serán válidos, en cualquiera de las Áreas de Formación, otros cursos que tomen los estudiantes en éste u otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Red o de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras, previa aprobación de la Junta Académica. El número máximo de créditos por estos cursos será de 24.

QUINTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.



SEXTO. Los requisitos de ingreso al programa de Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- a. Título o acta de titulación de Licenciatura;
- b. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable;
- c. Presentar y aprobar un examen de lecto comprensión del idioma inglés;
- d. Carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- e. Cumplir satisfactoriamente con los medios de selección que designe la Junta Académica, de conformidad con el artículo 52 del *Reglamento General de Posgrado*, y
- f. Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.

SÉPTIMO. Los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria.

OCTAVO. La modalidad para obtener el grado de Maestría será tesis.

NOVENO. Para obtener el grado de Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica, además de los establecidos por la normatividad universitaria, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Haber aprobado la totalidad de los créditos, en la forma establecida por el presente dictamen;
- b. Aprobar el examen de grado, ante el jurado designado por la Junta Académica, de acuerdo a lo estipulado en el *Reglamento General de Posgrado*.

DÉCIMO. La Maestría tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

DECIMO PRIMERO. Los certificados se expedirán como Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica.

El grado se expedirá como: Maestro(a) en Ciencias en Ingeniería Eléctrica.

DECIMO SEGUNDO. Los alumnos de Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica aportarán por concepto de matrícula semestral el equivalente a 5 (cinco) salarios mínimos generales mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados a este programa educativo.



DECIMO CUARTO. Se aprueba la Tabla de Equivalencias anexa al presente dictamen.

DECIMO QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal; 25 de junio de 2013

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

Tabla de Equivalencias
Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica



| Unidad de Enseñanza Dictamen I/2006/430 Diciembre 12 de 2006 | | Unidad de Enseñanza Propuesta de modificación de Plan de estudios |
|--|------------|--|
| Modelado de Elementos de Sistemas Eléctricos | equivale a | Modelado de Elementos de Sistemas Eléctricos |
| Electrónica de Potencia | equivale a | Electrónica de Potencia |
| Análisis de Sistemas Eléctricos de Distribución | equivale a | Procesamiento Digital de Señales |
| Análisis de Sistemas Lineales | equivale a | Operación y Control de Sistemas Eléctricos |
| Procesos Transitorio en Sistemas Eléctricos | equivale a | Procesos Transitorios en Sistemas Eléctricos |
| Protección Digital de Sistemas Eléctricos | equivale a | Protección Digital de Sistemas Eléctricos |
| Diseño de Sistemas Eléctricos Industriales | equivale a | Diseño de Sistemas Eléctricos Industriales |
| Proyecto de Investigación | equivale a | Proyecto de Tesis I |
| Unidad de Enseñanza del Área de Formación Especializante Selectiva | equivale a | Proyecto de Tesis II |
| Unidad de Enseñanza del Área de Formación Especializante Selectiva | equivale a | Unidad de Enseñanza del Área de Formación Especializante Selectiva |
| Unidad de Enseñanza del Área de Formación Especializante Selectiva | equivale a | Unidad de Enseñanza del Área de Formación Especializante Selectiva |



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias, estimado Secretario. Está a la consideración de Ustedes, de la asamblea, el dictamen 405 por el cual el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías propone la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica, con orientación en Sistemas Eléctricos Industriales; si hubiera algún comentario..., bien, si no hay ninguna propuesta o aclaración respecto de este dictamen esta presidencia pregunta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen 405 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, por el cual el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías propone la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica, con orientación en Sistemas Eléctricos Industriales y Sistemas Eléctricos de Potencia, si es así favor de manifestarlo con su voto..., aprobado. ¿Abstenciones...?, ¿en contra...? Le pido al señor Secretario que vayamos ahora al dictamen 406 de las mencionadas Comisiones Conjuntas.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen del 21 de Febrero del 2013, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas propone suprimir el actual y aprobar el nuevo programa académico de la Maestría en Tecnologías de Información:

Dictamen N° II/2013/406

Resolutivos

“... PRIMERO. Se suprime el programa académico de la Maestría en Tecnologías de Información que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013-A.

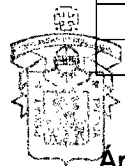
SEGUNDO. Se crea el nuevo programa académico de la Maestría en Tecnologías de Información de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013 “A”.



TERCERO. El Programa de la Maestría en Tecnologías de Información es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de Estudios

| Áreas de Formación | Créditos | % |
|---|----------|-----|
| Área de Formación Básica Común Obligatoria | 21 | 19 |
| Área de Formación Básica Particular Obligatoria | 35 | 31 |
| Área de Formación Especializante Selectiva | 28 | 25 |
| Área de Formación Optativa Abierta | 28 | 25 |
| Créditos requeridos para obtener el grado | 112 | 100 |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básica Común Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|---------------------------------|------|---------------|----------------|------------------|----------|
| Matemáticas Avanzadas | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Metodología de la Investigación | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Titulación | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Totales | | 240 | 96 | 336 | 21 |

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|---|------|---------------|----------------|------------------|----------|
| Gestión de la Innovación Tecnológica | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Gestión de Proyectos Tecnológicos | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Tópicos Avanzados de Telecomunicaciones | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Sistemas y Ambientes Operativos | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Sistemas Inteligentes | C | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Totales | | 400 | 160 | 560 | 35 |



Área de Formación Especializante Selectiva

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|----------------------------|------|---------------|----------------|------------------|----------|
| Materia Especializante I | CT | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Materia Especializante II | CT | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Materia Especializante III | CT | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Materia Especializante IV | CT | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Totales | | 320 | 128 | 448 | 28 |

Área de Formación Optativa Abierta

| Unidad de Aprendizaje | Tipo | Horas BCA* | Horas AMI** | Horas Totales | Créditos |
|-----------------------|------|---------------|----------------|------------------|----------|
| Materia Optativa I | CT | 48 | 64 | 112 | 7 |
| Materia Optativa II | CT | 48 | 64 | 112 | 7 |
| Materia Optativa III | CT | 48 | 64 | 112 | 7 |
| Materia Optativa IV | CT | 48 | 64 | 112 | 7 |
| Totales | | 192 | 256 | 448 | 28 |

* BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico.

** AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

*** C: Curso.

CT: Curso-Taller.

T: taller.

CUARTO. Durante el primer semestre de la Maestría, la Junta Académica del Programa designará un director de tesis a cada estudiante, que desempeñará también el rol de tutor académico. Se debe mantener evidencia de que la tutoría se llevó a cabo al menos una vez durante cada semestre, a través del llenado de los registros de seguimiento correspondientes.

QUINTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.



SEXTO. Los requisitos de ingreso a la Maestría en Tecnologías de Información son los establecidos en los artículos 50, 50 Bis y 52 del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, los demás establecidos por la normatividad universitaria vigente y los siguientes:

- a. Aprobar el curso propedéutico;
- b. Participar en una entrevista con los miembros de la Junta Académica;
- c. Acreditar la lectura y comprensión del idioma inglés, a través de los procedimientos recomendados por la Junta Académica;
- d. Aquellos que determine la Junta Académica, conforme a las atribuciones que le otorga el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, la normatividad universitaria vigente y los lineamientos del Centro Universitario correspondiente;
- e. Los adicionales que establezca la convocatoria.



SÉPTIMO. Son requisitos de permanencia en el programa, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, los siguientes:

- a. Dedicar el tiempo requerido a la Maestría;
- b. Tener un mínimo de asistencia del 80 por ciento a las actividades aprobadas por la Junta Académica con carácter de obligatorio;
- c. Aprobar la valoración global que realice semestralmente la Junta Académica, la cual dependerá de su desempeño;
- d. Los demás requisitos que establezcan la Junta Académica de la Maestría y la normatividad universitaria aplicable.

OCTAVO. Los requisitos para obtener el grado de Maestría en Tecnologías de Información, además de los contenidos en el artículo 75 del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, son los siguientes:

- a. Observar y seguir las disposiciones que establece la normatividad universitaria y los lineamientos internos del Centro Universitario en materia de posgrado, así como los propios de la Maestría;
- b. Cualquier otro que establezca la normatividad universitaria que corresponda.



NOVENO. Las modalidades para obtención de grado de Maestro(a) serán:

- a. Memoria de evidencia profesional;
- b. Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión;
- c. Tesis;
- d. Certificación internacional.

DÉCIMO. La Maestría tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

DECIMO PRIMERO. Los certificados se expedirán como Maestría en Tecnologías de Información. El grado se expedirá como Maestro(a) en Tecnologías de Información.

DECIMO SEGUNDO. El costo de la matrícula del programa académico de la Maestría en Tecnologías de Información, por cada crédito, por alumno, será de 0.30 salarios mínimos generales mensuales vigentes, correspondientes a la zona metropolitana de Guadalajara. El costo del curso propedéutico es de 1.5 salarios mínimos generales mensuales vigentes correspondientes a la zona metropolitana de Guadalajara. Los ingresos generados por estos conceptos se aplicarán al mantenimiento y actualización de equipo, docencia, gestión, vinculación e internacionalización del programa de maestría.

DECIMO TERCERO. Podrán ser válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Red y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, con el fin de favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

DECIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa.

DECIMO QUINTO. Se aprueba la Tabla de Equivalencias anexa al presente dictamen.



DECIMO SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 25 de junio de 2013

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

**Tabla de Equivalencias
de las Unidades de Aprendizaje de la
Maestría en Tecnologías de Información**

| Dictamen I/2006/168 | Programa Actual |
|--|---|
| Matemáticas Avanzadas | Matemáticas Avanzadas |
| Métodos Cuantitativos I | Materia Optativa I |
| Metodología de la Investigación | Metodología de la Investigación |
| Seminario de Titulación | Seminario de Titulación |
| Ingeniería de Software I | Materia Especializante III |
| Sistemas Operativos Avanzados | Sistemas y Ambientes Operativos |
| Telecomunicaciones | Tópicos Avanzados de Telecomunicaciones |
| Inteligencia Artificial | Sistemas Inteligentes |
| Programación Avanzada | Materia Especializante I |
| Bases de Datos | Materia Especializante I |
| Redes de Alto Rendimiento | Materia Especializante II |
| Administración de Redes de Telecomunicaciones | Materia Especializante II |
| Sistemas Inteligentes I | Materia Especializante III |
| Sistemas Inteligentes II | Materia Especializante III |
| Ingeniería de Software II | Materia Especializante IV |
| Tópicos Selectos de Programación I | Materia Especializante IV |
| Diseño y Evaluación de Redes | Materia Optativa I |
| Economía de las Telecomunicaciones | Materia Optativa II |
| Productos y Servicios de Telecomunicaciones | Materia Optativa III |
| Tópicos Selectos de Redes | Materia Optativa IV |
| Métodos Cuantitativos II | Materia Optativa I |
| Tópicos Avanzados de Inteligencia Artificial | Materia Optativa II |
| Tópicos Selectos de Inteligencia Artificial I | Materia Optativa III |
| Tópicos Selectos de Inteligencia Artificial II | Materia Optativa IV |
| Tópicos Selectos de Sistemas de Información | Materia Optativa I |
| Desarrollo de Productos Multimedia | Materia Optativa II |
| Tópicos Selectos de Programación II | Materia Optativa III |
| Desarrollo de Sistemas de Información | Materia Optativa IV |



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias. Bueno está a la consideración de la asamblea el dictamen 406 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, por el cual el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas propone suprimir el actual programa de Maestría en Tecnologías de la Información, y propone uno nuevo. Bien, si no hay ninguna observación o comentario se pregunta si es de aprobarse el dictamen 406 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, por el cual el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas suprime el actual programa de la Maestría en Tecnologías de la Información, y propone uno nuevo en sustitución de éste; favor de manifestarlo con su voto..., aprobado. ¿Abstenciones...?, ¿en contra...? Adelante, entonces el señor Secretario con el dictamen 407.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas ha sido turnado el dictamen del 20 de marzo de 2013, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone la creación del programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencia Política:

Dictamen N° II/2013/407

Resolutivos

PRIMERO. Se crea el programa académico de Maestría y Doctorado en Ciencia Política, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2013 "B".

SEGUNDO. El Programa de la Maestría en Ciencia Política está enfocado a la investigación, de modalidad escolarizada y de dedicación de tiempo completo, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas de Formación | Créditos | Porcentaje |
|---|----------|------------|
| Área de Formación Básica Común Obligatoria | 15 | 20 |
| Área de Formación Básica Particular Obligatoria | 24 | 32 |
| Área de Formación Especializante | 24 | 32 |
| Área de Formación Optativa | 12 | 16 |
| Número de créditos para optar por el grado | 75 | 100 |

Área de Formación Básica Común Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|--|-------------------|------------------------|------------------------|---------------|----------|
| Seminario de Investigación I (Métodos cuantitativos) | S | 60 | 20 | 80 | 5 |
| Seminario de Investigación II (Métodos cualitativos) | S | 60 | 20 | 80 | 5 |
| Seminario de Investigación III (Pluralismo Metodológico: Transversalidad interdisciplinaria) | S | 60 | 20 | 80 | 5 |
| Total | | 180 | 60 | 240 | 15 |



Área de Formación Básica Particular Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|--|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|-----------|
| Seminario de Ciencia Política I (Teoría del Estado, regímenes, partidos políticos, y poderes) | S | 80 | 48 | 128 | 8 |
| Seminario de Ciencia Política II (Teorías de la Democracia) | S | 80 | 48 | 128 | 8 |
| Seminario de Ciencia Política III (Teoría Política: Debates contemporáneos) | S | 80 | 48 | 128 | 8 |
| Total | | 240 | 144 | 384 | 24 |

Área de Formación Especializante

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|-------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|-----------|
| Seminario de Especialidad I | S | 80 | 48 | 128 | 8 |
| Seminario de Especialidad II | S | 80 | 48 | 128 | 8 |
| Seminario de Especialidad III | S | 80 | 48 | 128 | 8 |
| Total | | 240 | 144 | 384 | 24 |

Área de Formación Optativa

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|------------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Seminario de lecturas dirigidas I | S | 80 | 16 | 96 | 6 |
| Seminario de lecturas dirigidas II | S | 80 | 16 | 96 | 6 |

¹BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico.

²AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

³S = Seminario.

TERCERO. El programa de Doctorado en Ciencia Política es un programa orientado a la investigación, de modalidad escolarizada, de dedicación de tiempo completo y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas de Formación | Créditos | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| Área de Formación Básica Común Obligatoria | 35 | 23 |
| Área de Formación Básica Particular Obligatoria | 35 | 23 |
| Área de Formación Especializante | 40 | 27 |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 22 | 15 |
| Área de Formación Optativa | 18 | 12 |
| Número de créditos para optar por el grado | 150 | 100 |



Área de Formación Básica Común Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|--|-------------------|------------------------|------------------------|---------------|-----------|
| Seminario de Investigación I (Métodos cuantitativos) | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Investigación II (Métodos cualitativos) | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Investigación III (Pluralismo Metodológico: Transversalidad interdisciplinaria) | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Investigación IV (Método comparado) | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Investigación V (Epistemología de la Ciencia Política) | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Total | | 400 | 160 | 560 | 35 |



Área de Formación Básica Particular Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|--|-------------------|------------------------|------------------------|---------------|-----------|
| Seminario de Ciencia Política I (Democracia representativa, participativa y comunitaria: calidad de la democracia) | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Ciencia Política II (Institucionalización de la y lo político: gobierno, régimen, sistema) | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Ciencia Política III (Lo político instituyente: relación política, Estado y sociedad) | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Ciencia Política IV (Política y Ciencias Sociales: enfoque interdisciplinario) | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Seminario de Ciencia Política V (Debates contemporáneos) | S | 80 | 32 | 112 | 7 |
| Total | | 400 | 160 | 560 | 35 |

Área de Formación Especializante

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|-------------------------------|-------------------|------------------------|------------------------|---------------|-----------|
| Seminario de Especialidad I | S | 80 | 48 | 128 | 8 |
| Seminario de Especialidad II | S | 80 | 48 | 128 | 8 |
| Seminario de Especialidad III | S | 80 | 48 | 128 | 8 |
| Seminario de Especialidad IV | S | 80 | 48 | 128 | 8 |
| Seminario de Especialidad V | S | 80 | 48 | 128 | 8 |
| Total | | 400 | 240 | 640 | 40 |



Área de Formación Optativa

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos |
|-------------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Seminario de lecturas dirigidas I | S | 80 | 16 | 96 | 6 |
| Seminario de lecturas dirigidas II | S | 80 | 16 | 96 | 6 |
| Seminario de lecturas dirigidas III | S | 80 | 16 | 96 | 6 |

Área de Formación Especializante Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje | Créditos |
|---------------------------------|-----------|
| Presentación y defensa de tesis | 22 |
| Total | 22 |

¹ BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico.

² AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

³ S = Seminario.



CUARTO. Los 22 créditos de la Unidad de Aprendizaje denominada "Presentación y defensa de tesis", serán registrados en la historia académica del estudiante por el Coordinador del Programa, previo consentimiento de la Junta Académica y presentación de evidencia de que el Director de Tesis ha autorizado la impresión del documento.

QUINTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

SEXTO. Los requisitos para el ingreso al nivel de Maestría, además de los que marca la normatividad vigente, son:

- El título de Licenciatura o acta de titulación en Ciencia Política, Ciencias Sociales o disciplinas afines, expedido por alguna institución de educación superior reconocida;
- Exposición de motivos para cursar el programa de Maestría;
- Propuesta de un tema de investigación en el área de la Ciencia Política en la que evidencie coherencia entre el tema de interés del alumno y la línea de generación y aplicación del conocimiento a la que aspira;
- Carta compromiso de disponibilidad de tiempo completo para cursar el programa;
- Acreditar un promedio mínimo de 80 (ochenta), con certificado original o documento que sea equiparable, de los estudios precedentes, según sea el caso;
- Acreditar el dominio de idioma extranjero: inglés, francés o alemán: con el puntaje que determine la Junta Académica;
- Acreditar el examen CENEVAL EXANI III, con los requisitos que apruebe la Junta Académica;
- Obtener resultado favorable en la entrevista de valoración curricular;
- Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.



SÉPTIMO. Los requisitos para el ingreso al nivel de Doctorado, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

- a. El grado de Maestro o, en su caso, el acta de examen de grado en Ciencia Política, Ciencias Sociales o disciplinas afines, expedido por alguna institución de educación superior reconocida;
- b. Exposición de motivos para cursar el programa de Doctorado;
- c. Propuesta de un tema de investigación en el área de la Ciencia Política en la que evidencie coherencia entre el tema de interés del alumno y la línea de generación y aplicación del conocimiento a la que aspira;
- d. Carta compromiso de disponibilidad de tiempo completo para cursar el programa;
- e. Acreditar un promedio mínimo de 80 (ochenta) con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso;
- f. Acreditar el dominio de idioma extranjero: inglés, francés o alemán: con el puntaje que determine la Junta Académica;
- g. Obtener resultado favorable en la entrevista de valoración curricular;
- h. Acreditar el examen CENEVAL EXANI III, con los requisitos que apruebe la Junta Académica;
- i. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

OCTAVO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Cumplir con las actividades escolares y extra escolares derivadas del plan de estudios del programa;
- b. Cubrir requisitos administrativos, normativos y académicos requeridos en cada ciclo escolar;
- c. Aprobar cada ciclo semestral con promedio igual o mayor a 80, para asegurar su permanencia como alumno;
- d. Entregar en tiempo y forma los trabajos de investigación, avances e informes, con la anticipación acordada por los profesores, antes de las evaluaciones semestrales;
- e. Tener aprobados los avances de investigación avalados por su director, cada semestre;
- f. Cumplir con los requisitos que marca el *Reglamento de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*.

NOVENO. La modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado de Maestría o Doctorado, será tesis.



DÉCIMO. Los requisitos para obtener el grado de Maestría, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Haber concluido con el programa de Maestría correspondiente;
- b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- c. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado, producto de una investigación;
- d. Presentar constancia de "no adeudo", expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
- e. Cubrir los aranceles correspondientes.

DECIMO PRIMERO. Los requisitos para obtener el grado de Doctorado, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Haber concluido con el programa de Doctorado correspondiente;
- b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- c. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado, producto de una investigación original;
- d. Presentar constancia de "no adeudo", expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
- e. Cubrir los aranceles correspondientes.

DECIMO SEGUNDO. El programa del Maestría en Ciencia Política tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción. El programa del Doctorado en Ciencia Política tendrá una duración de 6 (seis) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

DECIMO TERCERO. Los certificados se expedirán como Maestría en Ciencia Política o Doctorado en Ciencia Política.

Los grados se expedirán como: Maestro(a) en Ciencia Política, o Doctor(a) en Ciencia Política.

DECIMO CUARTO. Los alumnos de la Maestría y Doctorado en Ciencia Política aportarán, por concepto de matrícula semestral, el equivalente a 4 (cuatro) salarios mínimos generales mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

DECIMO QUINTO. Con base en la tendencia a la internacionalización de los posgrados, se dispone que, una vez aprobado e instalado el programa educativo, la Junta Académica establezca convenios específicos de colaboración académica con otras instituciones de educación superior extranjeras para que los alumnos puedan alcanzar la doble titulación.



DECIMO SEXTO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13 del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO SÉPTIMO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados a este programa educativo.

DECIMO OCTAVO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.



Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 25 de junio de 2013

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias señor Secretario. Está a consideración de la asamblea el dictamen 407 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, por el cual el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone la creación de los programas de Maestría y Doctorado en Ciencia Política... ¿No sé si hubiere alguna observación o comentario...?

Directivo del CUCEA, Adrián de León Arias: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, adelante consejero, Dr. Adrián.

Directivo del CUCEA, Adrián de León Arias: ¡Muy buenos días! señor Presidente. ¡Muy buenos días! señores consejeros. Simplemente para solicitar si se considera conveniente una inclusión en los "Considerandos", en el punto 18 que se refiere al perfil de ingreso; se refiere para el Doctorado en Ciencia Política, y uno de los requisitos es "tener el grado de Maestro en Ciencias Políticas, en Ciencias Sociales, o en disciplinas afines". Poner a consideración de este Consejo si sería recomendable también incluir "Administración Pública" como una de las áreas que pudieran servir de antecedentes. En nuestro Centro Universitario tenemos algunos programas en políticas públicas, y una Licenciatura en Administración Gubernamental, y no sé si quedarán suficientemente incluidas mencionando que son parte de las Ciencias Sociales, o si se considera que debería de incluirse explícitamente.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Bueno, lo que dice aquí la expresión de “o disciplinas afines”, regularmente las Juntas Académicas hacen un listado de programas que pudieran ser considerados en disciplinas afines, y evidentemente las que Usted comentó tanto “Administración Pública” como el caso de “Políticas Públicas” definitivamente forman parte de las Ciencias Sociales, e incluso las de “Economía”, la Economía es una Ciencias Social, aquí las separamos, el CUCSH, de Ciencias Económico Administrativas, pero eso no le quita el carácter que tiene de Ciencia Social, de Economía y todas las demás que tengan que ver con esta área, epistemológicamente hablando. Entonces, no sé si de todas maneras lo consideraran importante que se mencionaran explícitamente estos campos y que en un momento determinado pudieran abrir las posibilidades, por supuesto a considerar en la parte de Ciencias Sociales, pero me gustaría saber el punto de vista de los consejeros de Ciencias Sociales y de Humanidades, no sé si alguno de los consejeros que participó en este dictamen o la Comisión de Educación quisiera referirse al tema.

Directiva del CUCSH, Lilia Victoria Oliver Sánchez: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante consejera Lilia Victoria.

Directiva del CUCSH, Lilia Victoria Oliver Sánchez: Con su permiso señor Rector. Lo que estamos planteando es que si se está mencionando en “disciplinas afines”, pues cabe perfectamente la propuesta del consejero, o sea, no es incompatible. Yo creo que como Usted bien lo mencionó pues forman parte también de las Ciencias Sociales; entonces no creo que haya inconveniente.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien. No sé si entonces con esta aclaración, consejero Adrián de León, y tomando en cuenta que “disciplinas afines” queda en claro que bueno son todas las Ciencias Sociales, y todo lo que está comprendido en ese campo, ¿no sé si satisfaga la inquietud...?

Directivo del CUCEA, Adrián de León Arias: Sí, de acuerdo. Simplemente hacer la recomendación que tenemos áreas incluso en nuestra Maestría en Mercadotecnia, que a lo mejor no podría considerarse suficientemente afín, tenemos un área de Mercadotecnia Política, pero definitivamente todas son parte de las Ciencias Sociales, y se pueden incluir como tales.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Bueno, en el sentido amplio de la palabra, que sean consideradas todas las disciplinas afines en el sentido amplio de la palabra. Muy bien, ¿no sé si hubiera algún otro comentario...? Bien, de no haber ninguna otra observación esta presidencia pregunta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen 407 de las Comisiones de Educación y Hacienda por el cual el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone la creación del programa de Maestría y Doctorado en Ciencia Política, si es así favor de manifestarlo con su voto..., aprobado. ¿Votos en contra...?, ¿abstenciones...? Bien, terminamos este bloque con el dictamen 408; si es tan amable señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 25 de Febrero de 2013, en el que el Sistema de Universidad Virtual propone la modificación del programa académico de la Maestría en Valuación:

Dictamen N° II/2013/408

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen número I/2011/371, de fecha 15 de diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Valuación, de la Red Universitaria, con sede en el Sistema de Universidad Virtual, a partir de la aprobación del presente dictamen, para quedar como sigue:

"SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Valuación es un programa profesionalizante, de modalidad a distancia, el cual comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas | Créditos | % |
|-------------------------------------|------------|------------|
| Área de Formación Básica Común | 21 | 18.10 |
| Área de Formación Básica Particular | 17 | 14.66 |
| Área de Formación Especializante | 60 | 51.72 |
| Área de Formación Optativa Abierta | 18 | 15.52 |
| Créditos: | 116 | 100 |



Área de Formación Básica Común

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|--|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|----------------|
| Contextualización de bienes tangibles | CT | 24 | 24 | 48 | 3 | |
| Diagnóstico de bienes tangibles | CT | 24 | 24 | 48 | 3 | |
| Contextualización de bienes intangibles | CT | 24 | 24 | 48 | 3 | |
| Diagnóstico de bienes intangibles | CT | 24 | 24 | 48 | 3 | |
| Planeación y programación en valuación de bienes tangibles | CT | 24 | 24 | 48 | 3 | |

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|--|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|-----------|----------------|
| Planeación y programación en valuación de bienes intangibles | CT | 24 | 24 | 48 | 3 | |
| Coordinación y comunicación | CT | 20 | 28 | 48 | 3 | |
| Total | | 164 | 172 | 336 | 21 | |

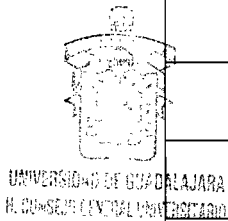
Área de Formación Básica Particular

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas Bca ¹ | Horas Ami ² | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|---|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|-----------|----------------|
| Desarrollo metodológico para la valuación de bienes tangibles | CT | 30 | 34 | 64 | 4 | |
| Desarrollo metodológico para la valuación de bienes intangibles | CT | 30 | 34 | 64 | 4 | |
| Proyección de negocios I | CT | 20 | 28 | 48 | 3 | |
| Proyección de negocios II | CT | 20 | 28 | 48 | 3 | |
| Dictaminación | CT | 20 | 28 | 48 | 3 | |
| Total | | 120 | 152 | 272 | 17 | |



Área de Formación Especializante

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas Bca ¹ | Horas Ami ² | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|-------------------------|-------------------|------------------------|------------------------|---------------|-----------|----------------|
| Taller de Valuación I | T | 56 | 56 | 112 | 7 | |
| Taller de Valuación II | T | 56 | 56 | 112 | 7 | |
| Taller de Valuación III | T | 56 | 56 | 112 | 7 | |
| Taller de Valuación IV | T | 56 | 56 | 112 | 7 | |
| Proyecto I | T | 56 | 56 | 112 | 7 | |
| Proyecto II | T | 56 | 56 | 112 | 7 | |
| Proyecto final | S | 100 | 188 | 288 | 18 | |
| Total | | 436 | 524 | 960 | 60 | |



Área de Formación Optativa Abierta

| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|-------------------------------------|-------------------|------------------------|------------------------|---------------|----------|------------------------------------|
| Valuación inmobiliaria I | T | 60 | 84 | 144 | 9 | |
| Valuación inmobiliaria II | T | 60 | 84 | 144 | 9 | Valuación inmobiliaria I |
| Valuación agropecuaria I | T | 60 | 84 | 144 | 9 | |
| Valuación agropecuaria II | T | 60 | 84 | 144 | 9 | Valuación agropecuaria I |
| Valuación de maquinaria y equipo I | T | 60 | 84 | 144 | 9 | |
| Valuación de maquinaria y equipo II | T | 60 | 84 | 144 | 9 | Valuación de maquinaria y equipo I |



| Unidad de Aprendizaje | Tipo ³ | Horas BCA ¹ | Horas AMI ² | Horas Totales | Créditos | Prerrequisitos |
|------------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|--------------------------------------|
| Valuación mobiliaria I | T | 60 | 84 | 144 | 9 | |
| Valuación mobiliaria II | T | 60 | 84 | 144 | 9 | Valuación mobiliaria I |
| Valuación de negocios I | T | 60 | 84 | 144 | 9 | |
| Valuación de negocios II | T | 60 | 84 | 144 | 9 | Valuación de negocios I |
| Valuación de bienes intangibles I | T | 60 | 84 | 144 | 9 | |
| Valuación de bienes intangibles II | T | 60 | 84 | 144 | 9 | Valuación de bienes intangibles I |

¹BCA = Bajo Conducción Académica.

²AMI = Actividad de Manera Independiente.

³Tipo.

CT = Curso Taller.

T = Taller.

SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 25 de junio de 2013

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Mtro. Miguel Enrique Magaña Virgen
C. Diego Arturo Zavala Trejo

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ..."



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias. Bueno, está a consideración de la asamblea el dictamen 408 por el cual el Sistema de Universidad Virtual propone modificaciones al programa académico de la Maestría en Valuación. No dejo de notar que por alguna razón seguimos usando el concepto "pre-requisito", y si recordamos el significado de la palabra "requisito", el "pre-requisito" vendría a ser algo así como el requisito del requisito, entonces sé que es probable que este uso de esta expresión esté en el *Reglamento de Planes de Estudio*, pero sí le pediría a la Vicerrectoría y a la Secretaría General que revisáramos el uso de esta expresión porque en realidad con que dijera "requisito" es suficiente, es decir la palabra requisito es la correcta, la que expresaría correctamente lo que aquí está queriendo expresar la palabra pre-requisito.

...Entonces, bueno, esa sería una cuestión, que revisáramos el *Reglamento* para que en sucesivos dictámenes se pudiera usar el vocablo de manera correcta. No sé si tuvieran alguna observación respecto de esta propuesta de modificación a la Maestría en Valuación... Bien, si no hay ningún comentario o propuesta le pregunto a esta asamblea si es de aprobarse el dictamen 408 de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda, por el cual el Sistema de Universidad Virtual propone modificaciones al programa académico de la Maestría en Valuación, les pediría por favor manifestarlo levantando su voto..., bien, aprobado. ¿Abstenciones...?, ¿en contra...? Gracias.

...Hemos concluido los dictámenes de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, y pasaríamos ahora al dictamen de la Comisión de Hacienda, por el cual se propone la Ampliación del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara, en virtud de que este dictamen requiere de mayoría calificada para su aprobación le pediría al señor Secretario si puede hacer la verificación del registro de asistencia electrónico para saber si tenemos el quórum que corresponde a la aprobación del dictamen.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Me pasan el dato de que tenemos registrados 128 consejeros, por lo cual se hace el quórum legal.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante, entonces procedemos ya a la lectura del dictamen 436 de la Comisión de Hacienda, correspondiente a la Ampliación del Presupuesto 2013.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Con todo gusto. A esta Comisión de Hacienda ha sido turnado por el Rector General el dictamen de Ampliación del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara para el ejercicio 2013:

Dictamen N° II/2013/436

Resolutivos

"... PRIMERO. Se amplía el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013 de la Universidad de Guadalajara por un monto de \$2,600'800,215.00 (DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a ingresos que ha recibido la institución con posterioridad a la aprobación del presupuesto inicial (18 de diciembre de 2012), para distribuirse de la siguiente manera:

(cantidades en pesos)

| Concepto | Monto |
|--|--------------------|
| Servicios Personales | 286,163,704 |
| Sueldos | 17,787,256 |
| Previsión para incremento salarial y prestaciones no ligadas | 232,081,785 |
| Previsión y diversas necesidades de la Red | 25,948,105 |
| Reconocimiento de plantilla | 10,346,558 |
| Gasto Programable | 217,532,858 |
| Subsidio | 114,773,386 |
| Instituto de Madera, Celulosa y Papel | 57,000 |
| Ingresos Autogenerados | 102,702,472 |
| Compromisos Institucionales | 273,204,786 |
| Examen de Admisión | 9,849,827 |
| Licencias de Software y Enlaces de Internet | 24,218,578 |
| Plan de Medios | 21,000,000 |
| Contribuciones y Seguros Diversos | 1,650,000 |
| Seguridad Institucional | 13,083,645 |
| Comisión Federal de Electricidad | 57,355,707 |
| Infraestructura Física de la Administración General | 41,608,183 |
| Honorarios al Fiduciario por Administración del Fideicomiso del Sistema de Pensiones | 2,250,000 |
| Premio FIL de Literatura en Lenguas Romances y Aportación a la FIL | 108,571 |
| Previsiones de Rectoría General | 1,000,000 |
| Membresías y Previsiones Institucionales | 1,500,000 |
| Telefonía Fija Institucional (Conmutador Central) | 1,500,000 |
| Infraestructura para la extensión de la cultura y servicios | 30,000,000 |
| Juicios laborales | 4,000,000 |
| Reserva contingente | 7,700,000 |
| Cuenta universitaria | 2,900,000 |
| Contraparte institucional "Programa de Infraestructura Educación Media Superior" | 33,262,803 |
| Revisión y actualización curricular | 900,000 |
| Contraparte institucional COECYTJAL | 19,317,472 |



| Concepto | Monto |
|---|----------------------|
| Fondos Institucionales Participables | 189,506,697 |
| Desarrollo Académico | 23,620,312 |
| Becas | 26,069,500 |
| Evaluación y Acreditación de Programas Educativos | 12,748,880 |
| Adquisición de material bibliográfico y equipamiento de bibliotecas | 32,614,067 |
| Estudiantes Sobresalientes | 11,532,409 |
| Desarrollo de la Investigación y el Posgrado | 77,921,529 |
| Infraestructura física de la Red | 5,000,000 |
| Fondos Externos Determinados | 1,634,392,170 |
| Estímulos Académicos | 123,252,816 |
| Ampliación de la Oferta Educativa 2008 | 27,117,190 |
| Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior 2009 | 912,286 |
| Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior 2010 | 1,152,577 |
| Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa 2011 (Federal) | 116,679,484 |
| Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa 2011 (Estatal) | 129,057,550 |
| Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa 2012 (Federal) | 98,655,969 |
| Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa 2012 (Estatal) | 105,515,755 |
| Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa 2013 (Federal) | 90,543,236 |
| Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2012 | 112,026,074 |
| Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2013 | 120,445,862 |
| Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales 2009 | 4,900,786 |
| Fondo para la Atención de Problemas Estructurales 2013 | 150,000,000 |
| Fondo de Infraestructura y Seguridad | 189,630,672 |
| Apoyos por parte del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo para el ámbito de la Cultura | 37,000,000 |
| CONACyT | 26,000 |
| COECYTJAL | 20,596,600 |
| PROMESAN | 126,000 |
| CUDI RED NIBA | 42,701,253 |
| Otros | 264,052,060 |
| Gran Total | 2,600,800,215 |

SEGUNDO. Con lo anterior, el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013 de la Universidad de Guadalajara asciende a la cantidad de \$11,501'598,808.00 (ONCE MIL QUINIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.).



TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva y ejecute provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 28 de junio de 2013
Comisión Permanente de Hacienda

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
Dr. Martín Vargas Magaña

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
C. Marco Antonio Núñez Becerra

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias señor Secretario. Quisiera comentar respecto del tema del Presupuesto, que siempre es un tema complicado para nuestra Institución; darles algunos elementos que fueran útiles para saber cómo estamos. Por ahí preparamos un par de láminas. ¿Podrían proyectarlas por favor...?³ Ustedes cuentan con un anexo de láminas que también explican de manera general el punto. Bien, aquí tenemos una cuenta que más o menos nos explica cuál es el problema que vive ahora nuestra Institución, si Ustedes lo observan, la asignación inicial que recibió la Universidad de Guadalajara de parte del Gobierno federal solamente tenía 81 millones de pesos adicionales, respecto del año pasado, y era el 48.78%, en tanto el Estado sí le aprobó a la Universidad un poco más de 450 millones de pesos, de tal forma que se elevó al 51.22%, esto estamos hablando de la asignación que aprobamos en el inicial en diciembre. La Federación, cuando se le argumentó por parte de las autoridades de la Universidad que esto no correspondía al histórico, nos hizo una adenda por 150 millones de pesos al irreductible, pero aun así con esta adenda el Gobierno federal ahora está aportando solamente el 49.75% cuando debería aportar el 52%, como todos Ustedes saben, y el Gobierno del Estado está aportando el 50.25% de los casi 8 mil millones de pesos que representa el subsidio ordinario.

³ En este momento, el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (Rector General), inicia su exposición apoyado con la proyección de diferentes láminas en una pantalla que se instaló a un costado del presidium y al frente de la asamblea del CGU.



...¿Cuánto nos falta?, bueno, si no queremos volvernos a rezagar, como todos Ustedes recordarán que fue uno de los problemas que vivimos en el año pasado y antepasado, pues nosotros tendríamos que tener 373 millones de pesos más de la Federación para que entonces quedáramos en 52% de aportación federal contra 48% de aportación del Estado. Esta cifra de 373 millones de pesos nos hace falta. Hemos estado insistiendo, y el día de ayer que vino el Presidente de la República, y que tuve la oportunidad de comentar muy brevemente con él, le referí este problema que si lo dejamos crecer nos va a generar un problema a la vuelta, un problema mayúsculo, como ahorita evidentemente nos está generando un problema, pero un problema mayúsculo en los próximos años. Entonces, ésta es una parte del tema, y yo quisiera nada más que tuviéramos en cuenta que estos 373 millones de pesos de la Federación hacen falta que el Gobierno federal nos los reconozca y nos lo incluya en una adenda.

...¿Ponemos la siguiente por favor? Bueno, aquí tenemos la tabla de adeudos que tienen la Federación con la Universidad de Guadalajara; son adeudos añejos, que no obstante que la Universidad a tiempo estuvo insistiendo en la anterior Administración y ahora en esta, hemos estado derivando una serie de comunicaciones al Secretario de Educación y al Subsecretario de Educación Superior, tenemos aún el adeudo del subsidio ordinario federal de 2009 por casi 41 millones, del Fondo para las Reformas Estructurales casi por 5 millones de este año; del 2011 nos adeudan casi medio millón de pesos en el Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa, y 80 millones de Carrera Docente. Y de 2012 nos adeudan del subsidio que debió haber llegado en diciembre, casi 45 millones de pesos, y de Infraestructura de educación media superior 782 mil. En total nos adeudan 171 millones 439 mil, esto me parece que es de única ocasión. Pero hay un rubro que todavía no nos depositan en 2013, y es el que se refiere al del incremento salarial, y como Ustedes lo saben el incremento salarial la Universidad lo ha estado cubriendo desde que concluyeron las negociaciones con los sindicatos de trabajadores académicos y administrativos; sin embargo, la Federación no nos ha depositado la parte que corresponde al incremento salarial. Entonces, con estos adeudos que tendríamos nosotros nos harían un total de 281 millones, y yo quisiera nada más decir que éste de política salarial es un cálculo que puede ser entre 110 y 120 millones de pesos, es un cálculo que se hace sobre la base del total de las plazas reconocidas, y como Ustedes observaron hay rubros que se llaman "reconocimiento de plantilla", entonces se hace un ajuste con la Federación a través de este reconocimiento de plantilla al rubro de servicios personales con años anteriores y sobre esa base se determina la cantidad final, por eso hablo de que es entre 110 y 120 millones de pesos que tendría que sufrir un ajuste muy puntual; pero esos 110 a 120 millones de pesos serían parte de los 373.

...¿Si ponemos la lámina anterior? De los 373 millones, es decir, si nos cubrieran el incremento salarial, entonces le tendríamos que restar esos 110 o 120 a los 373 millones, porque ya entonces sería parte del irreductible que la Federación incorporaría. Por ese motivo solamente estaríamos hablando, quitando esa cantidad aún en el caso de que fuera 120 millones de pesos, estaríamos hablando de una cantidad de 253 millones de pesos lo que nos faltaría para poder completar esta misma.



...Entonces, ¿sí ponemos la siguiente por favor?; estamos hablando de adeudos de la Federación por 281 millones de pesos, diferenciándolos, y adeudos que evidentemente la Universidad al recibir las comunicaciones de autorización ya erogamos. A Ustedes les queda claro que el tema de estímulos académicos no podemos detener el pago, y en esta ocasión inició la entrega de los estímulos inmediatamente en cuanto concluyó la entrega del año pasado, y ése era un compromiso que había establecido la Universidad y también el Sindicato de Trabajadores Académicos, y lo teníamos que honrar. Pero siendo nosotros cumplidos con nuestros profesores el problema es que tenemos este retardo y esta deficiencia en la entrega de recursos de carácter federal.

...Quisiera solamente comentar un par de puntos más. No todo está mal; y en algunas cosas sí nos va bien; por ejemplo, quisiera comentar que dimos una buena batalla porque hubo una presión, y déjenme les comento así en términos generales, del Fondo de Apoyo Extraordinario para Reformas Estructurales, en su vertiente que tiene que ver con Apoyo a los Regímenes de Jubilaciones y Pensiones específicamente, la Universidad de Guadalajara a lo largo de estos últimos 9 años, pero particularmente de los últimos 6, se ha caracterizado por obtener la mayor asignación de recursos, pero esto lo logra porque es la reforma del cambio de Régimen de Jubilaciones y Pensiones más profunda y que mayores pasivos contingentes ha abatido; entonces, por ese motivo lo ha logrado. Sin embargo, en este año varias universidades solicitaron modificar la fórmula bajo la cual se entrega este recurso y pidieron que en ese Fondo de Reformas Estructurales en la modalidad de Jubilaciones y Pensiones se empezara a incluir un rubro de apoyo a pago de nómina de jubilados y pensionados; si eso hubiera ocurrido, la asignación de la Universidad hubiera bajado a aproximadamente 100 millones de pesos, y evidentemente nosotros no estuvimos de acuerdo en que se hiciera ese cambio, y planteamos la necesidad de que el Fondo continuara con los indicadores de distribución que habían sido utilizados. Afortunadamente así ocurrió, y la Universidad obtuvo una asignación de 150 millones de pesos con lo que recaudé de aportaciones institucionales y de todos los académicos y trabajadores administrativos ese fideicomiso va a llegar al fin de año, sumados estos 150 millones, y muy probablemente supere ya los 9 mil millones de pesos, esto representa un manejo ejemplar y muy importante de responsabilidad económica frente a los compromisos de la Institución con sus trabajadores.

...Entonces, en esta parte evidentemente no tenemos sino que estar contentos de que el esfuerzo que ha empeñado toda la comunidad universitaria, y particularmente los trabajadores administrativos y académicos, porque estamos reportándonos 10% líquido de los sueldos, nos está reportando a final de cuentas esta disciplina financiera y presupuestal el aseguramiento de un derecho y la certidumbre para todos nuestros trabajadores académicos y administrativos de la capitalización de los fondos.



...Eran tres comentarios que yo quería hacer. Me está recordando el señor Vicerrector que durante los años 2011 y 2012, y Ustedes recordarán que tuvimos en 2010 una severa diferencia con el Gobierno Estatal de aquel entonces, relacionado con el incumplimiento de pagos de contrapartes del Fondo de Aportaciones para la Ampliación de Matrícula e Incremento de Oferta. Bueno, en 2011 el Gobierno del Estado de aquel entonces nos dijo que nos lo pagaría pero en forma diferida y tuvimos que firmar un convenio de diferimiento de esa obligación para que iniciaran los pagos hasta 2012, y de 2012 nos dijo como hay un dicho que dice "debo no niego, pero pago no tengo", pues nos dijo lo mismo, que no había dinero en 2012 y que nos lo pagaría hasta 2013. Bueno, esto generó que se dejara un adeudo para la actual Administración estatal del 50 o 60% de FADOES 2011 y 2012, y este pago por primera vez le ha sido hecho a la Universidad, y bueno la buena noticia también es que por primera vez vamos a invertir en infraestructura en toda la Red, justamente gracias a que por habernos defendido en aquel entonces todos como comunidad, y no haber dejado que nos impusieran un incumplimiento de pago el Gobierno estatal, ahora ese recurso sí lo tenemos y es un positivo resultado de esas luchas que ha librado nuestra comunidad en función de que se le respete lo que en los acuerdos se pacta. De los dos FADOES estamos hablando de 234 millones de pesos, y esos 234 millones de pesos se van a aplicar a los proyectos que fueron presentados por todos los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior, ¡perdón...!, FADOES es educación superior sólo, y vamos a poder lograr esta aplicación de recursos fundamentalmente dirigidos a infraestructura y equipamiento.

...En lo que toca a educación media superior, dos buenas noticias, ya como Ustedes lo leyeron en uno de los párrafos del Presupuesto, en esta ocasión la Universidad está recibiendo una asignación alta e importante, y creo que la segunda del país. Hay que recordar que como Universidad somos el subsistema más grande de educación media superior del país. No hay ninguna otra Universidad, ni la UNAM ni el Politécnico, que tengan la cantidad de estudiantes que tiene la Universidad de Guadalajara en media superior. Esto nos ha hecho duplicar esfuerzos para que el Fondo de Aportaciones Múltiples federal, que es para infraestructura, ahora ya tiene el componente de media superior, y allí hayamos logrado 129 millones de pesos que son justamente para la infraestructura del nivel medio superior. De manera tal que este nivel que es en el que históricamente tenemos muchas dificultades para invertir en infraestructura ahora recibirá este apoyo que nos permitirá mejoras en infraestructura del nivel medio superior, terminación de algunas obras, o inicio de otras, de acuerdo al plan de infraestructura de educación media superior, que presentó su propuesta a desarrollar este año.



...Esto es, en términos generales, lo que queríamos nosotros comunicarles relacionado con el Presupuesto, y decirles que aunque en este momento el Presupuesto tuvo que apretarse exclusivamente a los números que Ustedes estuvieron revisando, y bueno sí señalar que lo que está asignado de manera diferenciada a Centros Universitarios y a entidades de la Red corresponde a la suma, y hay que tomar en cuenta que los números que vienen aquí son los números de diciembre, del cierre de diciembre del año pasado, y que de enero a la fecha varios de estos fondos se han ejercido como hasta ahora se ha hecho en el dictamen, entonces vienen ahí acumulados saldos que son diferenciados de acuerdo a cada entidad de la Red, ingresos propios que también son diferenciados de acuerdo al ejercicio de los mismos, etcétera. Esta es la información en general que nosotros queríamos proporcionar y está a su consideración, de todos, de la asamblea, el dictamen 436 de la Comisión de Hacienda, por el cual se propone la dictaminación de la ampliación del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2013...

Representante General del Alumnado (FEU), Marco Antonio Núñez Becerra: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante, el consejero Representante General de los estudiantes, Marco Núñez.

Representante General del Alumnado (FEU), Marco Antonio Núñez Becerra: ¡Buenas tardes! a todos. Con la venia Rector, quisiera hacer un comentario relativo no necesariamente a lo que nos están presentando como dictamen, sino más bien a lo preocupante que es la situación financiera una vez más de la Universidad de Guadalajara, en virtud de los adeudos ya expuestos por el Rector General de la Universidad. En nombre del estudiantado de la Universidad de Guadalajara yo sí quiero hacer un pronunciamiento de solidaridad con las autoridades universitarias, y en su caso esperar a cuáles son las estrategias pertinentes para hacer escuchar la voz de los universitarios, porque me parece que siendo la segunda universidad más importante que tiene este país no podemos seguir teniendo este trato presupuestal, y bueno nosotros somos los principales afectados, porque hablar de un déficit o hablar de una falta de recursos es entender que esto afecta directamente en las escuelas, afecta directamente con la calidad educativa, y nos afecta directamente a quienes somos los principales beneficiarios de la educación pública, y que somos los estudiantes. Entonces, a nombre de la Federación de Estudiantes Universitarios sí hacer un pronunciamiento de solidaridad con las autoridades universitarias, y en concordancia con las estrategias pertinentes que se determinen para que la voz de la Universidad pública más importante en el Estado de Jalisco sea considerada como lo debe de ser, como un factor prioritario.



... Vivimos en un país en descomposición y la única recomposición del país pasa a través de las universidades públicas, y a través del conocimiento, y me parece que la voluntad de recomponer al país se tiene que demostrar en los presupuestos que gozan y viven las universidades. Por eso, nuestra solidaridad y todo nuestro apoyo y toda nuestra comprensión de la FEU para tratar de sacar adelante esta situación que vive la universidad pública no sólo del Estado de Jalisco sino del país. Yo espero que las autoridades locales y federales entiendan la problemática que vive la universidad pública y entiendan que de aquí pueden partir las soluciones de este país. Muy bien, Entonces, es un pronunciamiento en nombre de la Federación de Estudiantes Universitarios, de respaldo a la autoridad universitaria para tratar de encontrar las soluciones pertinentes a este conflicto. Gracias.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias al consejero representante general de los estudiantes por la solidaridad expresada, y por supuesto que vamos a continuar haciendo el trabajo de la gestión de estos recursos que están pendientes. Muy bien, ¿no sé si hubiera alguna otra intervención...?

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante, consejero directivo del Sistema de Educación Media Superior, José Manuel Jurado.

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres: Con su venia señor Presidente. Honorable Consejo, frente a estas cosas, señor Rector, no sabe uno si reír o llorar. La comunidad universitaria, señor Rector, siempre ha asumido conductas sumamente responsables frente a esto. Los resultados de auditorías que por todos lados llegan, porque ahora ya eso es cotidiano, han dado ampliamente cuenta de la honestidad y de la probidad con la que se maneja la Universidad de Guadalajara. Y ¿cuál es la reciprocidad en ese sentido?, a mí me parece penoso, me parece un trato verdaderamente inapropiado, indigno, el que permanentemente se le otorga a una comunidad honorable que entrega cuentas y que trabaja. Porque nos hemos apretado presupuestalmente por años y la Universidad cumple su alta misión en todos los órdenes, y las cuentas ahí están claras y transparentes para quien las pide. Vean Ustedes que ya hasta los medios de comunicación que por un rato a la Universidad por ahí hasta le daban por todos lados, con reclamos que no tenían fundamento, pero hasta ahora ya ellos han visto y han aceptado que la Universidad cumple. Y seguimos recibiendo tratos injustos. Yo no sé en este momento, señor Rector, también aquel rezago que comenzó en cerca de mil millones de pesos, y que luego se redujo a 400 y tantos millones de pesos o algo así, y dimos cuenta con estas condiciones; ¿cuál será ahora el resultado también?, y eso que es ingresos devengados y que a la fecha no han sido cubiertos por la Federación, es una ingratitud impresionante.



...Como dice nuestro líder estudiantil, y yo creo que esta comunidad siempre ha sido solidaria, y por supuesto nuevamente frente a este panorama lo es y lo seguirá siendo, pero ¿no habrá ninguna solución?, ¿no habrá definitivamente el aliento que debe recibir una comunidad respetable como ésta por parte de quien dirige desde la política todos los niveles? Yo creo, señor Rector, que no merece la Universidad de Guadalajara estos tratos, y que tampoco la Universidad tiene que sufrir y andar pidiendo, casi casi suplicando lo que por derecho le asiste y le corresponde. Hay que decirles también un ¡ya basta! junto con nuestra solidaridad para con nuestras autoridades y los medios que tengamos que hacer para ya exigir lo que a justo derecho tiene esta comunidad. Nada más, señor Rector, y muchas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias, consejero directivo del Sistema de Educación Media Superior por sus expresiones de igual manera. ¿No sé si hubiera algún otro comentario...? Bien, de no haber ningún otro comentario, se pregunta si es de aprobarse el dictamen 436 por el cual se amplía el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara para el ejercicio 2013, si es así favor de manifestarlo con su voto..., aprobado. ¿En contra...?, ¿abstenciones...? Entonces, hemos dado paso a la aprobación del Presupuesto. Mantendré informado a la Comisión de Hacienda y a todos Ustedes por conducto de los representante estudiantiles y de los sindicatos de académicos y de administrativos, así como de los miembros del Consejo de Rectores de las gestiones que tengamos que hacer porque la verdad es que estamos haciendo un esfuerzo para que en el mes de julio podamos agotar definitivamente este tema.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Pasamos al siguiente punto del orden del día, que corresponde a “asuntos varios”, y quisiera preguntarles a todos Ustedes si alguien quiere inscribir alguno, algún punto en “asuntos varios”...


...Bien, pues si no hay ningún punto me permitiría pedirles nos pusiéramos de pie para proceder a la clausura. En virtud de no haber más asuntos que tratar, y siendo las 12 horas del día 5 de julio de 2013, esta presidencia da por concluida esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, agradeciendo la asistencia de todos Ustedes, y solicitando al señor Secretario General proceda a levantar el acta correspondiente a la misma.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Que tengan todos Ustedes una buena tarde y una buena comida; gracias.

Firman para constancia el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y el Mtro. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, periodo 2012-2013.


Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del
Consejo General Universitario


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
José Alfredo Peña Ramos
Secretario del
Consejo General Universitario